

## 1. Garantías de evaluación objetiva.

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 29 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, el alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, los tutores o tutoras y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

Al inicio de curso, el centro educativo publicará en su página web la siguiente documentación relativa a la evaluación, sin perjuicio de que las familias puedan solicitar esta información en cualquier momento:

- Criterios de evaluación de cada área y cada nivel.
- Criterios de calificación de las distintas áreas y de cada nivel.
- Su relación con las competencias específicas y los descriptores operativos.
- Procedimientos e instrumentos de calificación.

Los saberes básicos de cada área y cada nivel se encontrarán concretados en la propuesta pedagógica de Educación Infantil y en la concreción curricular de Educación Primaria, documentos que se podrán consultar en la página web del centro una vez hayan sido aprobados por los respectivos órganos de gobierno.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito a los padres, madres o a las personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo, a través de los boletines de calificación generados en la aplicación educativa de sauce, acompañados de los informes cualitativos o adaptaciones curriculares si fuera el caso.

Por su parte, las familias pueden solicitar al profesorado cuantas aclaraciones consideren oportunas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

## 2. Procedimiento para reclamaciones.

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 29 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, las familias pueden presentar alegaciones contra las decisiones finales sobre evaluación que se adopten al finalizar el curso en un plazo de 2 días lectivos contados desde el día siguiente al que tenga

conocimiento de las mismas, pudiendo ser dichas alegaciones referidas a las calificaciones o a la decisión de promoción.

Las familias presentarán escrito siguiendo el modelo establecido publicado en la página web (modelos 1A\_Reclamación contra calificación o 1B\_Reclamación contra no promoción, según proceda). El escrito irá dirigido a la Dirección del Centro y en él deberán exponer de forma clara los hechos y razones que se concreten, sin menoscabo de poder aportar cualquier otra información que se considere oportuna.

Las alegaciones se fundamentarán en alguna de las siguientes causas:

- a) Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.
- b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.
- c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo.
- d) Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.

La persona titular de la Dirección del centro resolverá sobre las reclamaciones formuladas previo informe del órgano de coordinación docente que corresponda.

Contra esta resolución, las familias podrán interponer un recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de la Dirección del centro, utilizando para ello el modelo publicado en la página web (modelo 6\_Recurso de Alzada).

La resolución del recurso pondrá fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

## 01\_EP\_RECLAMACIÓN CONTRA CALIFICACIÓN FINAL

Sr./Sra. Director/a del *(Nombre del centro)*

D./Dña. ...., en calidad de ..... del/de la alumno/a de ese centro, ....., habiendo recibido con fecha de ..... la información de su calificación final en la materia de ..... correspondiente al curso ..... de Educación Primaria y estimando incorrecta la calificación de2 ..... por apreciar, con amparo en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, que se ha incurrido en una

*(Indicar por cuál o cuáles de los motivos previstos en el artículo 6 del Decreto 7/2019, de los derechos y deberes del alumnado, que se indican a continuación, se presenta esta reclamación contra una calificación):*

a) Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente. Por las razones que se exponen a continuación:

.....  
.....  
.....

b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente. Por las razones que se exponen a continuación:

.....  
.....  
.....

c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo. Por las razones que se exponen a continuación:.....

.....  
.....  
.....

*(Puede exponer su caso con todo el detalle que se requiera; el formato digital le permite extenderse más de las dos líneas que se presentan en el modelo)*

.....  
.....  
.....

....., en el plazo de los dos días fijados por el centro a partir de la notificación de la citada calificación, **presento reclamación contra la calificación comunicada.**

En ..... (*localidad*) a ... de ..... de .....

*(Nombre y apellidos bajo rúbrica del interesado)*

Con domicilio a efectos de notificación, en:

.....

## 02\_EP\_RECLAMACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN

Sr./Sra. Director/a del *(Nombre del centro)*

D./Dña. ...., en calidad de<sup>1</sup> ..... del/de la alumno/a, ..... con correo electrónico ..... domicilio en..... a efectos de notificación, habiendo recibido con fecha de ..... la información de su evaluación final al término del curso ..... de Educación Primaria, estimando inadecuada la decisión del equipo docente de no promoción al curso siguiente, y apreciando que se ha incurrido en una **incorrecta aplicación de la normativa en la decisión de no promoción** por<sup>2</sup>

....., en el plazo de los dos días fijados por el centro a partir de la **publicación / notificación** de la citada evaluación, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, 7/2019, de 6 de febrero, modificado por el **presento reclamación contra la decisión comunicada.**

En *(localidad)*, a ..... de ..... de .....

*(Nombre y apellidos bajo rúbrica del interesado)*

Con domicilio a efectos de notificación: .....

---

<sup>1</sup> Debe identificarse como madre, padre o tutor/a. La reclamación debe identificar claramente a la persona reclamante y también a la afectada por la calificación contra la que se reclama.

<sup>2</sup> Deben razonarse los motivos que justifican la reclamación, respecto a los criterios establecidos en la concreción del currículo conforme dispone el artículo 6.2 de la Resolución de 27 de abril de 2020.

## 07\_EP\_ RECURSO DE ALZADA (centros públicos) / RECLAMACIÓN (centros concertados)

(Podrá entregarse en el centro para su elevación a la Consejería, o enviarse vía email al centro educativo mientras dure el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19)

Sra. Consejera de Educación

..... (Nombre y apellidos del alumno o de la alumna o de padre/madre/tutor que interpone el recurso o presenta la reclamación)

### EXPONGO

Que habiéndose desestimado/estimado parcialmente la reclamación presentada ante el/la Sr./Sra. Director/a del ..... (Identificar centro) contra

- La calificación final<sup>1</sup> de ..... (alumno/a afectado/a) en el áreas de ..... del curso ..... de Educación Primaria.
- La decisión de no promoción<sup>2</sup> en ..... de Educación Primaria que afecta al alumno/a la alumna .....

Y persistiendo en mi disconformidad por las razones aportadas en mi reclamación inicial, a las que estimo oportuno añadir que ..... (lo que considere respecto al trámite seguido en la revisión y resolución subsiguiente), de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y el apartado 10.1 del Anexo I de la Resolución de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se ordena la continuación de procedimientos para la finalización del curso escolar y se aprueban instrucciones para la evaluación del 2.º Ciclo de Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato con la misma finalidad.

### INTERPONGO RECURSO DE ALZADA / RECLAMACIÓN

Para que la persona titular de la Consejería competente en materia de educación proceda a la revisión de la resolución adoptada. A tal efecto adjunto copia de dicha resolución, que se acompaña de ..... (lo que considere oportuno)

En ..... a .... de ..... de .....

---

<sup>1</sup> Indicar en caso de que se reclame calificación de área

<sup>2</sup> Indicar si corresponde, especificando lo que proceda.